



**SOLICITUD DE
MODIFICACIONES, ADICIONES
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**


CÓDIGO: GJ-R-037

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 00

Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	037 DEL 27 DE ENERO DE 2022	
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"		
CONTRATISTA	COMUNICACIONES ANDINA SAS	
SUPERVISORES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES	
INTERVENTOR	NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000.000.00 MCTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
28 DE FEBRERO DE 2022	27 JULIO DE 2022	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS: NO APLICA		
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	
SUSPENSIONES: NO APLICA		
ACTA DE SUSPENSIÓN Nº 1	NO APLICA	Nº DIAS DE SUSPENSIÓN:
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN Nº	DE FECHA: _____	Nº DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:
ACTA DE REINICIACIÓN Nº	DE FECHA:	
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES	Nº	
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	27 JULIO DE 2022	
ADICIONES: NO APLICA		
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado 47%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 100%	Ejecutado 47%

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

El valor facturado a la fecha corresponde a \$9.477.198.08 equivalente a 47%, del valor actual del contrato.

ANTICIPO DEL CONTRATO

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación:	Adición:	Prórroga: X
Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
		CINCO (5) MESES


5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

El Proceso Gestion Recursos Físicos y Servicios Generales del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, tiene entre sus funciones satisfacer las necesidades de suministro de bienes y servicios de los equipos de radiocomunicaciones de la empresa. Es por eso que IBAL S.A. ESP OFICIAL., suscribió contrato de suministro No. 037 del 27 de enero de 2022, por valor inicial de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000. 000.00) M/CTE, y un plazo de ejecución de Cinco (05) meses, y cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL”**, y tiene como vencimiento el próximo 27 de julio de 2022.

Estos equipos son fundamentales para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del IBAL S.A ESP. OFICIAL, como quiera que los distintos frentes de trabajo que ejecutan las actividades misionales de la empresa, deben estar en continua comunicación para desarrollar todas las actividades, dentro de los parámetros de Eficiencia, Eficacia y Calidad que las circunstancias y el Sistema Integrado de Gestión.

Por el uso frecuente, en labores de campo, dichos equipos sufren un desgaste natural, que de no ser mantenido y reparado oportunamente impiden su normal funcionamiento, creando así traumatismos operacionales, por lo que su mantenimiento debe ser programado y adecuado, labor que debe desarrollarse con personas idóneas que tengan la capacidad necesaria para hacer los mantenimientos a que haya lugar y el suministro de repuestos que permitan su inmediata reparación.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que a la fecha dentro del contrato existe un saldo pendiente de ejecución de \$10.522.801,92, por cuanto el contratista factura los repuestos y mano de obra de acuerdo a las necesidades y mantenimientos no previstos que presenten los equipos de radiocomunicación y con el ánimo de dar continuidad a los servicios contratados inicialmente a través del contrato de suministro, es necesario suscribir una prórroga y así garantizar el desarrollo de las actividades antes mencionadas, plazo en el cual se considera se haya agotado el presupuesto que se solicitó para esta vigencia.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Supervisor

